code100
CONFIANZA Y SEGURIDAD DIGITAL

Brizuela Nº 750 e/ Lilio y S
+59521 729 6900
www.code100.com.py

# DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

## DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 428.165

A: Circunscripción Judicial del Dpto. Caaguazu / Corte Suprema de Justicia

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 428.165 , para el suministro de PROVISIÓN DE FIRMAS DIGITALES, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de GS. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 del mes de mayo de 2025.

Nombre: Pablo Antonio Benítez Granada

En calidad de Proveedor: Representante Legal – CODE100 S.A.

code100 s.a.
CONFIANZA Y SEGURIDAD DIGITAL
RUC: 80080610 - 7

Firma: _____

***Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de CODE100 S.A.***